



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EAGLECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de abril de 2017, a las 17h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Jorge Piedra Oe7-111, entre Diego de Trujillo y Gonzalo Gallo, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores JORGE FERNANDO CORAL PAZMIÑO, PATRICIA RODRIGUEZ/RAMIRO AVILA, JAVIER RAMIRO RÍOS PADILLA, ROLANDO ANDRÉS AYALA ARCENTALES Y DORA LASTENIA BERRONES YANES, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Jorge Fernando Coral, el mismo que lee el orden del día:

- 1.- Constatación de la asistencia de socios.
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2016.
- 3.- Aprobación de Cesión de Participaciones.
- 4.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.
- 5.- Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia, correspondiente al Ejercicio del año 2016.
- 6.- Aprobación de las reformas a los Estatutos de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día.

1.- Constatación de la asistencia de socios.

La Secretaría deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2016: Toma la palabra el Sr. Jorge Fernando Coral y pide a la Contadora de la empresa dar lectura a las principales cifras del Balance de Situación y Estados de Resultados. Se destaca las siguientes cifras relevantes:





La venta anual del año 2016 suma \$343.314,38; el costo de ventas fue de \$216.805,43 con lo que se tuvo una utilidad bruta de \$126.508,95; los gastos suman \$122.031,22, por lo que la utilidad bruta del Ejercicio 2016 es de \$4.477,73. La utilidad neta luego del pago de utilidades a trabajadores y pago de impuestos es de \$2968.73. De este valor el 5% se deja para reserva legal, de acuerdo a los estatutos de la empresa.

El Total del Activo suma \$168.928,57 el total del pasivo suma \$163.950.84

Después de comentar el Balance de Situación y Estado de Resultados de la empresa, la Secretaría solicita a los socios proceder a votar.

La Junta aprueba por unanimidad los Estados Financieros de la Empresa.

3.- Aprobación de Cesión de Participaciones.-

El señor Rolando Ayala Arcentales portador de la cédula de identidad 1712831427 desea vender, ceder o transferir sus 7 participaciones al señor Jorge Fernando Coral Pazmiño con C.I. 0601996127. Por lo tanto solicita la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, o sea por unanimidad. Por lo cual queda aprobada la Cesión de Participaciones del socio solicitante y aprobada la entrega al señor Jorge Fernando Coral.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria faculta al cesionario a realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

La Junta aprueba por unanimidad este punto.

4.- Nombramiento de Presidente de la Compañía

Se resuelve por mayoría de votos elegir como Presidente de la Compañía al señor Ramiro Ávila, portador de la cédula número 170300772-2

5.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía correspondiente al Ejercicio del año 2016:

El Señor Jorge Fernando Coral Pazmiño procede a dar lectura a dicho informe. Se analiza la situación del año 2016 y situación para el año 2017.

Con estos antecedentes, la Junta aprueba por unanimidad el Informe del Gerente, copia del cual se entrega a todos y cada uno de los Socios de la Empresa.





6.- Aprobación de las reformas a los Estatutos de la Compañía. Se mociona dos puntos para reformar los Estatutos de la Compañía:

a.- Los cargos de Gerente y Presidente pueden ser ocupados por personas que no consten como socios de la Compañía Eaglecuador Cia. Ltda.

b.- La venta, cesión o transferencia de las participaciones por parte de cualquiera de los socios de la Compañía se lo puede hacer sin previo conocimiento y consentimiento expreso y unánime del capital social.

Se pone a consideración los literales a y b del punto 6 y por unanimidad quedan aprobados.

Concluido el conocimiento de la agenda, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 19h30.

Jorge Fernando Coral Pazmiño

SECRETARIO



LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

No.	NOMBRE	No. CEDULA	FIRMA	PARTICIPACIONES
1	Coral Pazmiño Jorge Fernando	0601996127		62
2	Berrones Yanes Dora Lastenia	1715218051		9
3	Ríos Padilla Javier Ramiro	1707367573		9
4	Patricia Rodríguez-Ramiro Ávila	1707563373		13
5	Ayala Arcentales Rolando Andrés	1712831427		7

El secretario de EAGLECUADOR CIA. LTDA. Sr. Jorge Frenando Coral certifica que la lista de asistentes suscrita se la realiza de acuerdo a los socios asistentes a la junta. Lo certifica:


Jorge Fernando Coral
SECRETARIO